Con los ynqui
sidores, y
lo que con
viene
por
el comisario
a los ss.
Pedro de Valboa
Regidor
e gyrado
Rodrigo
Rodriguez
Asnyme
los ss. pre
sentes
Reconvida

Forma de venir el Sor. Diego de los ss. señores
a mendo Negro la de Buea, e dexado la de la casa villa
y Greeando e Buea los ss. ynquisidores por la entrada
fiscal e de sus e de entrada y de entrada e trado e mugaxo Fran
des se sacion con el ss. perdon, rea, e sería de la cura
alcaldes e de casas de ayuntamiento, bnde se a de ayuntar
nage e a mandado los personas e los mandado e por
todo que es justo por ouza del ss. perdon y en nuestra
ciudad e es preciso e presentar y con mientes los ss.
señores m. de Alcaldes e confirieron e en ello y en
lo que conviene hazer para lo de aquí adelante
se guarde e en tal manera lo se cumpla con lo
que se le a de la dicha villa entera m. rea, quando se
de perdon, y luego se le a los ss. ynquisidores
calorarou se escriva asnyme dandole cuenta
de todos los ss. para lo para de aquí adelante
provea e mande lo que mas conviene al ser
vicio, e para lo otro tatendo soliciten se escriva
a el mesmo, a los señores de el ayuntamiento
matheo de Vaez carcelero regidores e procuradores
de corte a mostrandoles e de necesario
hese se a de en e favorecan de cierto
para lo porque se pida asnyme lo de semejantes
cosas e ~~perdon~~ que las de las casas
de las personas rea
les, y en ~~de~~ que en otra ninguna a mas donde
o mere y a pas de se puestas no se pongan esta
ros m. rea. por ninguna persona a qualquier
contrario e ~~cuyo~~ el ser m. a los señores de
Taeboa e regidor e ser m. Vaez y gurado los ss.
humanos e mas e pereng convengan